

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado a los servicios científico técnicos de gestión de Ensayos Clínicos en la Unidad de Cardiología del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, en el marco de la Línea de Investigación: Gestión multidisciplinar de la Insuficiencia Cardíaca .

Funciones a realizar:

- Identificar las principales dificultades y recopilar la información necesaria para la puesta en marcha de estudio de análisis de señales endocavitarias en la predicción de eventos
- Facilitar la inclusión de pacientes, estimulando e informando a los investigadores sobre los criterios de inclusión de forma periódica.
- Recoger consentimientos informados de pacientes del estudio, así como otra información necesaria, cuestionarios, cuadernos y recogida de datos.
- Coordinar comunicación entre los investigadores del estudio y los pacientes, ayudando en la planificación de las pruebas a realizar.
- Apoyo en el desarrollo de las pruebas y volcado de datos.
- Cumplimentar las bases de datos, estructuración y análisis de la información
- Participar en la comunicación y publicación de resultados.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten una titulación universitaria (Licenciatura o Grado) en un área de conocimiento afín a las Ciencias de la Salud, y además cumplan los siguientes requisitos:

- Poseer y acreditar el certificado de buenas prácticas clínicas

Se valorará positivamente:

- Experiencia en ensayos clínicos
- Nivel alto de inglés escrito y hablado.
- Formación en investigación y en ensayos clínicos.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	12/07/2023 13:10:48	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32XK2TBWGUU5LTJN8PUCRQTUMYL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Participación en proyectos de investigación previos en el área de ciencias de la salud.
- Conocimientos de laboratorio.
- Conocimientos de informática (office o similar) y manejo de SSPS o similar.
- Capacidad de trabajo en equipo, personalidad dinámica y habilidades de comunicación y organización.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato laboral en el marco del art 23 bis de la Ley de la Ciencia. Este contrato tendrá una duración inicial de unos 12 meses en función de la financiación inicial concedida, por la Fundación ASTRAZENECA para el proyecto **"Uso de tecnología de monitorización remota y señal eléctrica cardíaca en la estratificación del riesgo paciente-específico de deterioro de insuficiencia cardíaca y arritmias ventriculares potencialmente letales."** Las posibilidades de ampliación de este periodo inicial dependerán de la consecución de otras fuentes de financiación en su caso para esta finalidad.

Objeto del contrato: Desarrollo de los Servicios Científico Técnicos reseñados en el marco del proyecto referenciado

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.700,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta **"Contrato 57/2023"**. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	12/07/2023 13:10:48	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32XK2TBWGUU5LTJN8PUCRQTUMYL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación: Máximo 10 puntos.
- Experiencia en ensayos clínicos: Máximo 10 puntos.
- Formación en investigación y en ensayos clínicos: Máximo 10 puntos.
- Conocimientos de laboratorio: Máximo 10 puntos
- Participación en proyectos de investigación: Máximo 10 puntos
- Nivel de inglés: Máximo 10 puntos
- Conocimientos informáticos y manejo SPSS: Máximo 10 puntos
- Nivel de inglés: Máximo 10 puntos.
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación máxima de 20 puntos

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a Responsable o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	12/07/2023 13:10:48	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32XK2TBWGUU5LTJN8PUCRQTUMYL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	